

de otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.

VI. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

De la presente Resolución se dará traslado al Excmo. Ayuntamiento de Andújar y se ordenará su publicación en el BOJA y en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 25 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 144/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 144/04, interpuesto por don Juan Manuel Gutiérrez Gallardo, contra la Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social, convocatoria 2002, en su modalidad de Estudios, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 11, de 19 de enero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 28 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 269/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del procedimiento abreviado núm. 269/04, interpuesto por don Manuel Cuesta Reyes, contra la Resolución de 24 de febrero de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1000) (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 148/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del procedimiento abreviado núm. 148/04, interpuesto por don Rafael Navarrete Ruiz, contra la Orden de 17 de mayo de 2002 por la que se desestima el recurso de alzada contra la Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1100). (BOJA núm. 78, de 10 de julio de 2001), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1658-1.O.-O.O-PC duplicación de la A-392 entre la A-92 y la variante de Mairena y El Viso del Alcor.

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1658-1.O.-O.O-PC «DUPLICACION DE LA A-392 ENTRE LA A-92 Y LA VARIANTE DE MAIRENA Y EL VISO DEL ALCOR»

Habiendo sido ordenada, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en los días y horas que figuran en la citada relación,

para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebon.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

					EXPROPIACION M2		
FINCA Nº	POL.	PARC	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	DEFINITIVA
DIA 26 DE JULIO DE 2004 A LAS 9'30 HORAS							
1	10	74ª	Manuel González Marcos	calma	10.358	1.132	24.587
	10	74c	Manuel González Marcos	encinar			699
2	11	1a	Manuel González Marcos	calma	4.834		18.266
		1f	Manuel González Marcos	calma-riego	672		1.856
		1g	Manuel González Marcos	frutales	604		759
		1j	Manuel González Marcos	monte medio	347		380
		1k	Manuel González Marcos	encinar	1.087		1.187
		1l	Manuel González Marcos	encinar	434		525
3		2a	José Manuel Leyva	eucaliptal	771		756
		2d	José Manuel Leyva	improductivo	72		74
4	10	73a	Sevilla 2000	calma	5.245	1.674	14.181
5	11	3c	Meneu Sport, S.A.	improductivo	2.089		3.312
5.1		3e	Roca de Togores	improductivo	2.773		8.492
5.2		3f	Ignamer, SL	frutales	2.688		10.628
5.3		3g	José Morillo Falcón	frutales	2.760		10.579
DIA 26 DE JULIO DE 2004 A LAS 10'30 HORAS							
6	10	55	Mancomunidad de los Alcores	improductivo	1.018	694	1.503
7	10	54	Fernando Martagón Verdugo	calma	297	116	335
8	10	9014	Cedipsa	improductivo	165		340
9	10	52	Polvera Ceguera, S.L.	frutales	1.321	996	1.056